



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Num: 001 0826 Caracteristicas 112 82816

Suplemento al numero

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	5 DE DICIEMBRE DE 1990	5033
-----------	------------------------	------------------------	------

No. 2350

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA PARAISO, TABASCO.

En el expediente civil número 16/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Guadalupe Vidal Hidalgo, en contra de Carmela de Dios Vicente, Jaime Morales de Dios y Virginia Morales de Dios; con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, se dictó un auto del tenor siguiente:

..... Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraiso, Tabasco, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa. Vistos el escrito con que da cuenta la Secretaria, se acuerda: PRIMERO.- Como lo pide José Guadalupe Vidal Hidalgo, en su escrito de cuenta, y toda vez que el demandado se le tiene como perito común al designado por el actor, se tiene por aprobado el avalúo el mismo para todos los efectos legales.- SEGUNDO.- Igualmente como lo pide el ocursoante y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, sáquese a pública subasta y al mejor postor en primera almoneda, el siguiente bien inmueble: A). Un predio rústico ubicado en la Ranchería Las Flores Tercera Sección del Municipio de Paraiso, Tabasco, con una su-

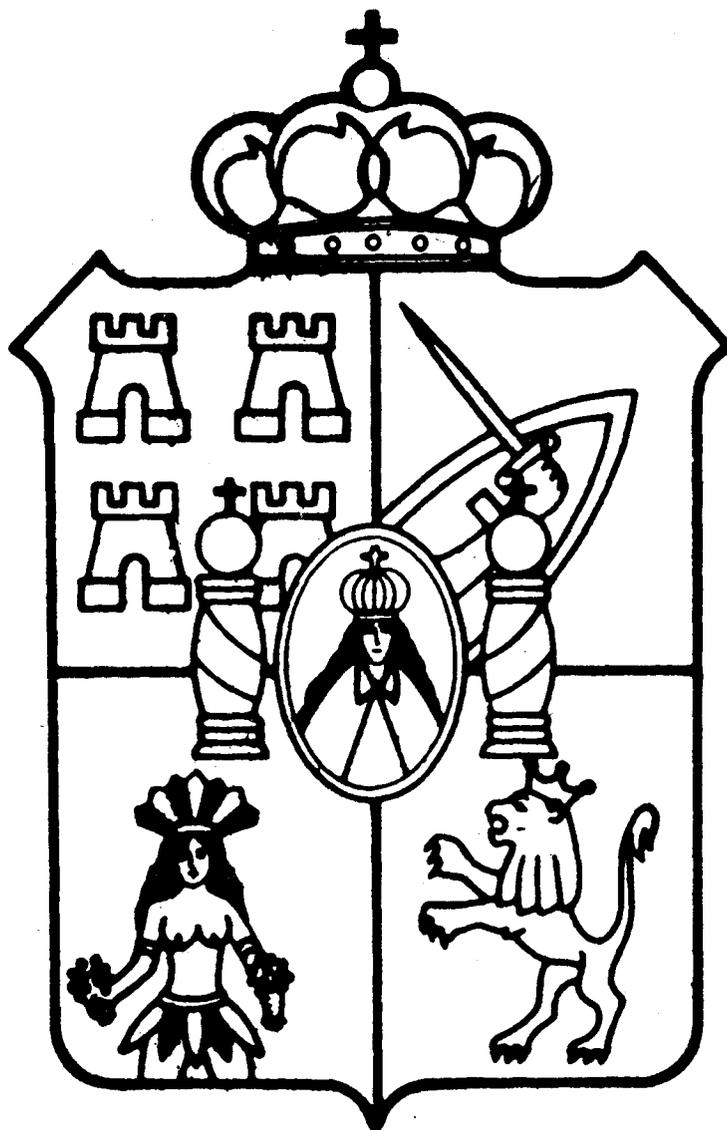
perficie total 5-65-83 Has. (Cinco hectáreas, sesenta y cinco Areas, Ochenta y tres Centiáreas) con un valor comercial de \$60'034.563 00 (SESENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). Según dictamen réndido por el perito valuador Ingeniero Roger Falconi Magaña, siendo postura legal la que entra las dos terceras partes de dicha cantidad.- TERCERO.- Debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en el Departamento de Consignación de Pagos de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate sin cuyo requisito no serán admitidos.- CUARTO.- Como lo previene el artículo 1411 del Código antes citado, anúnciese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además AVISOS en los sitios públicos más concurridos de este Municipio, convocando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

Notifíquese personalmente, y Cúmplase.- Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Edén Ramírez Carballo, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraiso, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada Gladys Genoveva Mendoza Barrueta que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles...

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente edicto en la Ciudad de Paraiso, Tabasco, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. GLADYS GENOVEVA MENDOZA BARRUETA



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.